



PROTOCOLO N°7

ACTUACIÓN Y DENUNCIA ANTE CASOS DE BULLYNG, CIBERBULLYNG, CIBER ACOSO, SEXTING SIN CONSENTIMIENTO O HAPPY SLAPPING

VERSIÓN: MARZO 2022

REVISIÓN: CONSEJO DIRECTIVO COREDUC



	Reglamento Interno de Convivencia Escolar PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE BULLYING, CIBERBULLYING, CIBER ACOSO, SEXTING SIN CONSENTIMIENTO o HAPPY SLAPPING	Revisión marzo 2022
Revisó: Consejo Directivo Corporación		Página 2 de 11

¿QUÉ SON LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN?

Los protocolos de actuación son instrumentos que regulan los procedimientos de una comunidad educativa, con la finalidad de enfrentar situaciones que ponen en riesgo y/o vulneran los derechos de una o más personas, de manera oportuna, organizada y eficiente.

Los protocolos deben formar parte del RICE y deben ser conocidos por todos los miembros de la comunidad escolar.

Para la aplicación de los protocolos:

1. Ante cualquier situación que requiera la aplicación de un protocolo, ya sea detectada u observada por un adulto (docente, asistente de la educación administrativo, paradocente o auxiliar) o informada por un estudiante o por algún miembro de su familia, a algún docente, directivo o asistente de la educación, se deberá derivar al ***encargado de convivencia escolar (ECE)*** quien investigará los antecedentes y tomará las medidas que correspondan de acuerdo al RICE, siguiendo las acciones según protocolo de acción.
2. El ***encargado de convivencia escolar (ECE)***, abrirá una carpeta investigativa donde se recabe toda la información, entrevistas, etc., con fechas y firmas correspondientes, cerrando dicha carpeta con la resolución y las acciones reparatorias y/o remediales correspondientes.
3. Mientras se estén llevando a cabo las indagaciones y determinen las sanciones correspondientes, se asegurará a todas las partes la **mayor confidencialidad, privacidad y respeto por su dignidad y honra.**
4. **Toda entrevista o entrega de información debe quedar registrada con fecha y bajo firma de los participantes en la carpeta investigativa.**
5. Para todos los efectos se considerarán días hábiles.
6. Toda la documentación que forma parte de la carpeta investigativa es de carácter confidencial.

ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLES
Detección de situación de bullying, cyberbullying o ciber acoso.	Cualquier integrante de la comunidad escolar que observa, sospecha o recibe información de un hecho de bullying, cyberbullying, ciber acoso, sexting sin consentimiento o happy slapping. Derivar al Encargado de convivencia escolar, quien registra la situación.
Aplicar protocolo de actuación ante casos de bullying, cyberbullying, ciber acoso, sexting sin consentimiento o happy slapping.	Encargado de Convivencia Escolar.
Comunicar	Encargado de convivencia escolar informa a dirección del hecho. Se registra el hecho en la carpeta de investigación.
Se abre carpeta de investigación	Encargado de convivencia escolar abre carpeta de investigación, donde se adjunta toda la documentación del caso.
Indagación de la situación	Encargado de convivencia recopila mayores antecedentes que tipifiquen los hechos como bullying o cyberbullying, ciber acoso, sexting o happy slapping. Se registran los hechos.
Denuncia en Fiscalía	La dirección efectúa denuncia a fiscalía, apenas detectado el hecho.
Comunicar a apoderados	Encargado de convivencia escolar informa a apoderados de estudiantes involucrados. Se deja constancia bajo firma del apoderado.
Aplicar plan de intervención mediación, arbitraje, negociación y derivación.	Encargado de convivencia escolar diseña plan de intervención. Se hace derivación de estudiantes involucrados a redes de apoyo.
Seguimiento y monitoreo de plan de intervención.	Encargado de convivencia escolar realiza seguimiento y emite informes de evaluación. Entrega de informes escritos a dirección, de intervenciones realizadas.
Monitoreo del debido proceso	Encargado de convivencia escolar monitorea el debido proceso.
Informe final	Encargado de convivencia escolar entrega informe final a la dirección y reporte a la fiscalía.
Se cierra carpeta de investigación	Encargado de convivencia escolar cierra carpeta de investigación al finalizar el proceso investigativo, indicando las conclusiones y /o sanciones, si corresponde.

N° REGISTRO	FECHA	ESTABLECIMIENTO

PAUTA INDICADORES DE URGENCIA BULLYING - CYBERBULLYING

ANTECEDENTES GENERALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRES	
CURSO	PROFESOR(A) JEFE(A)

INFORMANTE		
Estudiante afectado	<input type="checkbox"/>
Otro estudiante	<input type="checkbox"/>
Docente	<input type="checkbox"/>
Asistente de la Educación	<input type="checkbox"/>
Apoderado /a	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

ANTECEDENTES PRELIMINARES DEL INCIDENTE

TIPO DE ACOSO (Breve descripción según corresponda)		
Físico	<input type="checkbox"/>
Verbal	<input type="checkbox"/>
Psicológico	<input type="checkbox"/>
Bullying	<input type="checkbox"/>
Ciber bullying	<input type="checkbox"/>

INTENSIDAD DE ACOSO (Breve descripción de procedimiento iniciado)

Leve	<input type="checkbox"/>
Moderado	<input type="checkbox"/>
Grave	<input type="checkbox"/>

ACCIONES PRIMARIAS	si	no	RESPONSABLE
Derivación a Servicio Salud			
Aviso a director de establecimiento			
Aviso a familia			
Identificación Involucrados			
Otras (especificar)			

LUGAR DE ACOSO

Sala de clases	<input type="checkbox"/>
Patio	<input type="checkbox"/>
Otras Dependencias	<input type="checkbox"/>
Fuera del Establecimiento	<input type="checkbox"/>

DESCRIPCIÓN ACCIONES A IMPLEMENTAR	PLAZO	RESPONSABLE
1.- Entrevista a Familia		
2.- Reunión Profesor Jefe		
3.- Entrevista involucrados		
4.- Incorporación registro psicoeducativo		
5.- Apoyo psicológico		
6.- Reunión equipo elaboración informe final		
7.- Otras		

Nombre y firma de funcionario que receptiona los antecedentes

N° REGISTRO	FECHA	ESTABLECIMIENTO

LISTA DE COTEJO ACOSO ESCOLAR (BULLYING - CYBERBULLYING)

En este listado figuran ordenados cronológicamente los procesos del protocolo acoso escolar (bullying), agresiones a través de medios tecnológicos (ciberbullying). Marque con V las acciones realizadas y con X las acciones ignoradas. Complete los datos según corresponda.

1. Detección (Fecha: / / , Hora:)

Responsable (anónimo si corresponde): _____.

Alertar a encargado de convivencia escolar establecimiento

2. Evaluación preliminar de la situación (Fecha: / / , Hora:)

Responsable (quien acoge la situación): _____.

Aplicación Pauta Indicadores de Urgencia

Informar a autoridad del establecimiento

3. Situación de Acoso o Agresión.

Agresión entre estudiantes
(Bullying)

Agresión a través de medios tecnológicos.
(Cyberbullying)

4. Adopción de medidas de urgencia para implicados (Fecha: / /)

Responsable: _____

Informar familias

Derivar atención médica

Alertar equipo técnico y autoridad establecimiento

Informar apoyo externo según corresponda:

Carabineros

PDI

SENAME

Otro:

5. Diagnóstico de Acoso Escolar.

Establecer tipo de violencia escolar registrada con énfasis en casos de Bullying y CyberBullying:

Responsable(s): _____

Información Pauta de Urgencia

Aplicación cuestionario. ¿Cuál? _____

Reconstitución de hechos

(Entrevistas a actores clave e identificar, si corresponde):

Víctima(s): _____

Agresor(es): _____

Observador(es): _____

Profesor(es): _____

Apoderado(s): _____

Otro: _____

(A partir de datos obtenidos establecer que ocurrió)

Constatar 3 características centrales del acoso escolar o bullying o cyberbullying:

I. Se produce entre pares II. Existe abuso de poder III. Es sostenido en el tiempo

Elaborar informe concluyente con copia a sostenedor y MINEDUC

6. Generar Plan de Intervención.

Debe considerar: acoger y educar a la víctima, sancionar y educar a agresor(es) y trabajar con observadores facilitadores.

Responsable(s): _____.

- Intervención Psicosocial Educativo
- Aplicación de Sanciones de Acuerdo a Norma de Convivencia, respetando los protocolos de acción y el debido proceso.
- Derivar a Red de Apoyo (Salud, ONG, OPD, SENAME, otro).
¿Cuáles?: _____.

7. Evaluación e Informe Final Plan de Intervención

Responsable(s): _____.

- Acciones de seguimiento. ¿Cuáles? _____.
- Reunión Equipo Técnico (Fecha: / /)
- Informe Final con copia a Sostenedor y MINEDUC

Posterior a la intervención, si la evaluación de la situación de violencia o indisciplina es negativa, es decir, no se ha corregido la disrupción en la convivencia escolar, se reactivará el protocolo del Diagnóstico de Acoso Escolar.

Nombre y firma del funcionario que toma los antecedentes

N° REGISTRO	FECHA	ESTABLECIMIENTO

INFORME CONCLUYENTE PARA CASOS DE BULLYING Y CIBERBULLYING (Confidencial)**I. IDENTIFICACIÓN VÍCTIMA**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		EDAD	
CURSO	PROFESOR(A) JEFE(A)		

REGISTRO DE INCIDENTES RELEVANTES (HOJA DE VIDA DEL ESTUDIANTE)

MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA

II. IDENTIFICACIÓN DE AGRESOR(ES)

NOMBRE	CURSO	EDAD

V. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE ACOSO

(Indicar registros disponibles, fecha y acciones implementadas)

FACTORES	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Situación reiterada.			
Antecedentes previos de agresión (física, verbal y/o psicológica) en la víctima.			
Antecedentes de cambios conductuales observados en la víctima.			
Antecedentes de cambios en la actitud de la víctima.			
Antecedentes de solicitud de ayuda y/o apoyo por parte de la víctima.			
Reportes de estudiantes indicando existencia de acoso escolar.			
Reportes de la familia señalando existencia de acoso.			
Reportes de docentes y/o co docentes que informan de la situación.			

VI. CONCLUSIÓN

Nombre y firma del funcionario
que recepciona antecedentes